



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En la ciudad de San Salvador, el 08 del mes de mayo del dos mil veintitrés, **SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL:**

- I. Que el artículo 10 numeral 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece que "Los permisos, autorizaciones y concesiones otorgadas, especificando sus titulares, montos, plazos, objetivo y finalidad". Se deberá publicar de manera oficiosa en el Portal de Transparencia, y se pondrá a disposición del público.
- II. Que el Ministerio de Economía, mediante el Decreto Legislativo N.º 190, de fecha 26 de octubre de 2021, publicado en el Diario Oficial N.º 212, Tomo N.º 433, de fecha 8 de noviembre de 2021 se emitió la "Ley de Creación de la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas, normativa que refiere a desligar a la Dirección de Hidrocarburos y Minas del Ministerio de Economía.
- III. Por lo que, ya no se presentaran permisos, autorizaciones y concesiones de Hidrocarburos y Minas.


Lic. Laura Quintanilla
Oficial de Información

MINISTERIO DE ECONOMÍA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Edificio CI - C2, Centro de Gobierno. San Salvador

Teléfonos (PBX): (503) 2590-5600

www.minec.gob.sv